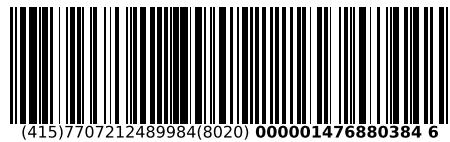


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14768803846



(415)7707212489984(8020) 000001476880384 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 3 0 1 3 6 0 3 5 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 | 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS			
36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CL 16 I BIS 105 A 60	42. Correo electrónico contabilidad@serviciospetrolerosmora.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 4 1 8 8 7 5 9	45. Teléfono 2 3 1 3 8 3 1 9 7 2 5

CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal 46. Código 7 7 3 0	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3, 1 2, 2 9	Otras actividades 48. Código 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2	50. Código 1 1	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2	05- Imp. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exigenza 42- Obligado a llevar contabilidad																								

Obligados aduaneros										Exportadores									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3				
54. Código 2 2 2 3	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	1	57. Modo						
													58. CPC						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2021 - 06 - 30 / 11 : 41: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA VARGAS JORGE ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado